



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/299

27 de marzo de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Aplicación del Apéndice **30B** de conformidad con la Resolución **149 (CMR-07)**

Referencias: Carta Circular **CR/278** de 15 de febrero de 2008
Carta Circular **CR/280** de 4 de marzo de 2008

Al Director General

Muy señora mía/Muy señor mío:

1. En las Cartas Circulares indicadas en las referencias, la Oficina de Radiocomunicaciones señaló a la atención de las Administraciones los aspectos más destacados de la Resolución mencionada, las medidas adoptadas a este respecto por la Oficina y las que han de tomar las Administraciones para aplicar dicha Resolución.
2. Desde entonces, y de conformidad con el *resuelve 3* de la Resolución **149 (CMR-07)**, la Oficina ha tramitado cinco notificaciones pendientes con arreglo al Artículo 7 del Apéndice **30B** que había recibido antes del 17 de noviembre de 2007. La última fue publicada en la Sección Especial AP30B/A7/5 de la BR IFIC 2634, de 9 de diciembre de 2008.
3. En aplicación de los «*encarga 2 y 3 al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones*» de la Resolución **149 (CMR-07)**, la Oficina ha destinado considerables recursos a la preparación de los paquetes informáticos para los exámenes técnicos con arreglo a los Anexos 3 y 4 del Apéndice **30B**, tarea ésta que ha considerado prioritaria. La Oficina se lamenta de que, pese a los esfuerzos desplegados, no pudo finalizar dichos paquetes informáticos antes del 17 de noviembre de 2008, como se había indicado en la Conferencia.
4. A este respecto, la Oficina desea informar a las Administraciones sobre la situación actual de la aplicación de los «*encarga 2 y 3 al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones*» de la Resolución **149 (CMR-07)**. A tal efecto, en los párrafos que figuran a continuación se describen las medidas adoptadas hasta la fecha por la Oficina y las que adoptará en un futuro.
5. La Oficina ha terminado de desarrollar el software necesario para verificar la conformidad de las asignaciones con los límites de dfp especificados en el Anexo 3 del Apéndice **30B**, que se ha integrado en el paquete informático GIBC (versión 6.2 o posterior) de la Oficina. Este software se pondrá a disposición de las Administraciones y demás usuarios afiliados, en el DVD del SRS edición de 2009-1 y en la BR IFIC 2641 de 7 de abril de 2009. Este software es compatible con las

dos estructuras de las bases de datos, a saber, con la versión 6¹ actual y con la actualizada que se menciona en el párrafo siguiente. Su Administración puede utilizar el GIBC para comprobar la conformidad con los límites de dfp estipulados en el Anexo 3 para las notificaciones pendientes con arreglo al *resuelve* 7 de la Resolución **149 (CMR-07)** y para las nuevas notificaciones.

6. La Oficina también ha llevado a cabo lo siguiente al desarrollar el paquete informático necesario para realizar los exámenes técnicos con arreglo al Anexo 4:

6.1 Ha elaborado el algoritmo para generar puntos de la retícula dentro de la zona de servicio y el correspondiente método de interpolación adoptado para la realización de los exámenes con arreglo al § 2.2 del Anexo 4 y su respectiva nota a pie de página 19.

6.2 Ha optimizado la estructura de base de datos del Apéndice **30B** (AP30B) para que el diseño del software resulte más flexible. Además ha incorporado en la misma los nuevos requisitos informáticos para realizar los exámenes técnicos con arreglo al Anexo 4.

7. El nuevo paquete informático, que integra los requisitos mencionados para realizar los exámenes con arreglo al Anexo, 4 se encuentra en fase de desarrollo y prueba. Una vez concluido se integrará en el paquete informático del GIBC y sustituirá el actual paquete SPS (es decir, el software MSPACE y FSSUPD) utilizado para los exámenes técnicos con arreglo al Apéndice **30B**. Cabe señalar a la atención de su Administración que el paquete informático SPS seguirá utilizándose para los exámenes técnicos con arreglo al Apéndice **30/30A**.

8. El correspondiente software de adquisición de datos de la BR (SpaceCap) también está en fase de modificación y prueba con el fin de que pueda adquirir datos en la mencionada estructura de datos del AP30B revisada. Por otra parte, se está creando una nueva herramienta informática, que se integrará en la versión actualizada de SpaceCap, para convertir las bases de datos existentes (en la versión 6.0 de la base de datos del AP30B) a la nueva versión actualizada.

9. La Oficina está haciendo todo lo posible para terminar antes de mediados de mayo de 2009 la primera versión del software del Anexo 4, que incluirá las funciones mínimas necesarias para calcular la degradación de la C/I, respecto a los criterios de protección del Anexo 4, y para crear y modificar las situaciones de referencia del Plan y la Lista en la base de datos AP30B. Ello permitirá a las Administraciones comenzar a utilizar el nuevo paquete informático e indicar a la Oficina las dificultades o problemas con que se encuentren.

10. Se prevé que la versión final de nuevo paquete informático, que integrará funciones para la tramitación con arreglo al Artículo 6 y para la publicación de los resultados del examen en las Secciones Especiales, estará disponible a finales de julio de 2009.

11. La Oficina comenzará a tramitar las dos notificaciones con arreglo al Artículo 7 del Apéndice **30B** hasta ahora recibidas después del 17 de noviembre de 2007, una vez concluidas las tareas mencionadas en el párrafo 9 precedente. Esto permitirá a la Oficina reanudar el examen de las notificaciones recibidas con arreglo al Artículo 6 del Apéndice **30B** que aún no han sido tramitadas, en cuanto se termine las tareas indicadas en el párrafo 10 anterior.

¹ La última base de datos del AP30B publicada en esta versión figura en el fichero 30B_2634.mdb del DVD-ROM de la correspondiente BR IFIC. También se puede descargar de la siguiente dirección del sitio web de la BR: <http://web.itu.int/ITU-R/space/plans/ap30b/index.html>.

12. La Oficina de Radiocomunicaciones confía en que la información facilitada en los párrafos precedentes le resultará útil y queda a la disposición de su Administración para cualquier información o aclaración que necesite.

Le saluda atentamente,

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones